



Madrid, 28 de julio de 2025

Alquiler Seguro Asset Market SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ASAM**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la ley 6/2023, 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en el artículo 21 del Reglamento de funcionamiento de BME MTF *Equity* y en la Circular 3/2023 del segmento BME *Scaleup* de BME MTF *Equity*, pone en conocimiento del mercado la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Segundo 2.2.2 de la Circular 2/2023 de BME *Scaleup* sobre requisitos y procedimiento aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME *Scaleup* de BME MTF *Equity*, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ASAM, con motivo de la incorporación al BME *Scaleup* de las acciones de nueva emisión objeto del aumento de capital por compensación de créditos en un importe de 1.352.180,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 135.218 nuevas acciones ordinarias de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tal decisión fue adoptada por el accionista único de la Sociedad el 22 de julio de 2025 y se detalla a continuación:

#### **Aumento de Capital decidido por el accionista único de la Sociedad el 22 de julio de 2025**

Tal y como se comunicó el 24 de julio de 2025 en Otra Información Relevante, el accionista único de la Sociedad adoptó la decisión de aumentar el capital social de la Sociedad por compensación de créditos mediante en la cuantía de 1.352.180,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 135.218 nuevas acciones ordinarias de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, de la mismas clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, llevando aparejada una prima de emisión de 1,11 euros por acción, lo que supone un desembolso total por suscripción completa por importe de 1.502.271,98 euros (correspondiendo 1.352.180,00 euros a importe nominal y 150.091,98 euros a prima de emisión agregada), todo ello de conformidad con el informe del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2025.

Como consecuencia de la ampliación de capital, se modificó el artículo 6 de los estatutos sociales de la Compañía, el cual queda redactado en los siguientes términos:

*“ARTÍCULO 6.- Capital social.*

*El capital social se fija en CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000€), dividido en QUINIENTAS MIL (500.000) ACCIONES de DIEZ EUROS (10 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 500.000, ambas inclusive.”*

El aumento de capital social fue elevado a público el 22 de julio de 2025 según consta en escritura autorizada por el Notario de Madrid Dña. Ana López-Monis Gallego, con el número de protocolo 3505. La escritura ha sido presentada en el Registro Mercantil de Madrid y está pendiente de calificación y de la consecuente inscripción, que se comunicará mediante la correspondiente otra información relevante cuando se produzca.

#### **Informe del Consejo de Administración y certificación emitida por el auditor de cuentas**

El informe del Consejo de Administración justificativo del aumento de capital por compensación de créditos de fecha 30 de junio de 2025 así como la certificación del auditor de la Sociedad, GRANT THORNTON, SLP. de fecha 22 de julio de 2025, a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, están recogidos en la comunicación realizada el 24 de julio de 2025 de Otra Información Relevante.

#### **Características principales de las acciones de nueva emisión**

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza de la Lealtad nº1, y de sus entidades participantes autorizadas.

#### **Las acciones están denominadas en euros.**

Según lo dispuesto en el apartado Segundo 2.2.2 de la Circular 2/2023 de BME Scaleup y habida cuenta de que el aumento de Capital es por compensación de créditos de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación (DA).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME *Scaleup* se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

---

D. Antonio Carroza Pacheco  
Presidente del Consejo de Administración  
**ALQUILER SEGURO ASSET MARKET SOCIMI, S.A.U.**